



**ACTA DE APERTURA DE LOS PROYECTOS FINANCIEROS (SOBRES S4) DEL
CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO
“INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN Y SU
RESPECTIVO SUBSIDIO” CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE
PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2008 DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES**

En Santiago de Chile, siendo las 15:30 horas del día viernes 13 de Marzo de 2009, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, Santiago, se procedió a efectuar el acto de apertura de los Proyectos Financieros, sobres S4, recepcionados entre las 9:00 y las 17:00 horas del día viernes 27 de Febrero de 2009, por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el marco del concurso público para la Asignación del Proyecto “Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación y su Respectivo Subsidio”, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15°, 16°, 17° y 18° de las Bases Generales y Artículos 10°, 19° y 20° de las Bases Específicas, previa verificación de los poderes de los representantes de las proponentes.

Postula y asiste a este acto:

Postulante	Rut Postulante	Apoderados	Rut Apoderado
COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.	96.756.060-K	Roberto Cañete Luis Martínez	6.878.062-4 12.193.159-1
INVERCA TELECOMUNICACIONES S.A.	76.030.323-2	Enrique Kaftanski	6.779.064-2
CONSORCIO ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.)	92.580.000-7	Manuel Araya Cristián Sepúlveda	10.767.214-1 8.821.213-4
CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A (Intertel S.A.)	96.898.630-9	Cristián Cortés Javier Barría	11.886.568-5 10.079.227-3

La Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 842 del 24 de Febrero de 2009, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, está integrada por las siguientes personas:

- Don Raúl Arrieta Cortés, Jefe División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quien la presidirá.
- Don Francisco Sarralde Barrios, Coordinador Unidad de Gestión de Proyectos División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Doña Pamela Hidalgo Lobos, Abogado de la División Jurídica.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 17° y 18° de las Bases Específicas, el Presidente de la Comisión de Apertura Procede a notificar a las empresas siguientes el resultado del proceso de evaluación:

- 1.- CONSORCIO ENTEL
- 2.- COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.
- 3.- INVERCA TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.- CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.



El Presidente de la Comisión deja constancia que los proyectos técnicos de las empresas mencionadas, cumplen cabalmente lo dispuesto en las Bases del Concurso.

Guillermo De la Jara Cárdenas, Ministro de Fomento de la Subsecretaría de la Telecomunicaciones certifica la notificación. En señal de aceptación firman los representantes legales de las respectivas empresas.

Se deja constancia que el análisis realizado durante el Acto de Apertura de los sobres S4 y su apariencia formal en nada obsta que durante el proceso de evaluación se determine que una o más propuestas no cumplen con los requisitos y obligaciones establecidos en las Bases Generales y Específicas.

La Comisión Evaluadora certifica que las empresas:

- 1.- CONSORCIO ENTEL
- 2.- COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.
- 3.- INVERCA TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.- CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.

Cumplen con las disposiciones establecidas por las Bases del Concurso. Se procede en este acto a su apertura.

Sobres S4 de la postulante **COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.:**

- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Ingreso SUBTEL N° 17839 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-Z2: Ingreso SUBTEL N° 17840 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-Z3: Ingreso SUBTEL N° 17841 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-07: Ingreso SUBTEL N° 17842 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-08: Ingreso SUBTEL N° 17843 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-09: Ingreso SUBTEL N° 17844 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-14: Ingreso SUBTEL N° 17845 de 27 de Febrero de 2009.
- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-10: Ingreso SUBTEL N° 17846 de 27 de Febrero de 2009.

Apertura de los sobres de la postulante **COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.**. Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los sobres de la postulante, señalando lo siguiente:

Propuesta Nacional:

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$31.088.099.058. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

Propuestas Zonales:

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-Z2: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$15.410.523.734. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-Z3: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$7.219.782.559 Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

Propuestas Regionales:

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-07: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$2.982.281.852 Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.



-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-08: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$3.298.281. 852. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-09: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.422.856.304. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-14: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.530.874.015. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-10: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.443.646.932. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

Sobre S4 de la postulante **INVERCA TELECOMUNICACIONES S.A.**:

- Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Ingreso SUBTEL N° 17850 de 27 de Febrero de 2009.

Apertura del sobre de la postulante **INVERCA TELECOMUNICACIONES S.A.**. Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los antecedentes del sobre de la postulante, señalando lo siguiente:

Propuesta Nacional:

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Se deja constancia que la proponente no solicita subsidio conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

Sobres S4 de la postulante **CONSORCIO ENTEL**:

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Ingreso SUBTEL N° 17869 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-01: Ingreso SUBTEL N° 17872 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-02: Ingreso SUBTEL N° 17875 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-03: Ingreso SUBTEL N° 17878 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-04: Ingreso SUBTEL N° 17881 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-05: Ingreso SUBTEL N° 17884 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-06: Ingreso SUBTEL N° 17888 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-08: Ingreso SUBTEL N° 17892 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-09: Ingreso SUBTEL N° 17895 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-10: Ingreso SUBTEL N° 17898 de 27 de Febrero de 2009.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-13: Ingreso SUBTEL N° 17901 de 27 de Febrero de 2009.

Apertura de los sobres de la postulante **CONSORCIO ENTEL**. Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los sobres de la postulante, señalando lo siguiente:

Propuesta Nacional

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$22.567.657.675. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 16% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 74% ENTEL S.A. 10%. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.



Propuestas Regionales

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-01: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$911.949.078. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 100% ENTEL S.A. 0% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-02: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$793.197.626 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 100% ENTEL S.A. 0%. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-03: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$749.521.744 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 100% ENTEL S.A. 0%. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-04: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$2.880.002.948 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 100% ENTEL S.A. 0%. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-05: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.439.176.835 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 100% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 0% ENTEL S.A. 0% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-06: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.591.476.534 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 70% ENTEL S.A. 30% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-08: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$2.061.426.157 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 80% ENTEL S.A. 20% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-09: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$889.285.190 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 100% ENTEL S.A. 0% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-10: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.786.513.078 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 0% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 100% ENTEL S.A. 0% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

-Sobres S4: Proyecto FDT-2008-04-13: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$1.091.580.317 ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. 100% ENTEL TELEFONÍA MOVIL S.A. 0% ENTEL S.A. 0% Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.



Sobre S4 de la postulante **CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.:**

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-N.Ingreso SUBTEL N° 17905 de 27 de Febrero de 2009.

Apertura del sobre de la postulante **CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.**. Se deja constancia que la Comisión procedió a revisar todos y cada uno de los antecedentes del sobre de la postulante, señalando lo siguiente:

Proyecto Nacional:

-Sobre S4: Proyecto FDT-2008-04-N: Se deja constancia que el subsidio solicitado conforme al Artículo 14° de las Bases Específicas asciende a la suma de: \$5.329.000.000 para Servicios Intermedios y \$23.670.000.000 para Servicio Público. El Subsidio será recibido por INTERTEL S.A. Se deja constancia que formalmente el sobre cumple con lo exigido por las bases del concurso.

Observaciones de los Asistentes

CONSORCIO ENTEL: Deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21° de las Bases Específicas para el cálculo de la fórmula sólo se consideraran los subsidios correspondientes al servicio público de transmisión de datos. Adicionalmente, la suscripción de la presente acta sin perjuicio de las futuras acciones que le confiere el ordenamiento jurídico vigente a cualquier postulante.

CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.: Hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° de la ley 19.880 solicita acceder al contenido de todos los proyectos participantes en el concurso, como asimismo desde ya accede a que cualquiera pueda tener conocimiento de su postulación.

COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.: Se hace parte del requerimiento del Consorcio INTERTEL S.A. /TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A., señalando que dicho acceso se haga en el plazo prudencial que la autoridad estime.


El Presidente de la Comisión hace presente que asistieron al Acto los siguientes Consejeros Regionales:


Región de Coquimbo: Consejero Pablo Muñoz y Consejero Alfredo Villagrán.

Región de O'Higgins: Consejero Luis Díaz y Consejero Rodrigo González.

Región de Magallanes y Antártica Chilena: Consejera Nancy Dittmar.

Siendo las 16:36 horas se pone término al acto de apertura, se procede a la suscripción de cinco ejemplares de idéntico tenor quedando uno en poder de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y los otros en poder de los representantes de las proponentes. Concorre a la suscripción del Acta, sólo uno de los representantes de las proponentes que han asistido al presente Acto, conforme lo prescrito en el Artículo 17° de las Bases Generales y Artículo 10° de las Bases Específicas del presente Concurso Público.


RAUL ARRIETA CORTÉS
Jefe División Gerencia Fondo de Desarrollo de
las Telecomunicaciones


FRANCISCO SARRALDE BARRIOS
Coordinador Unidad de Gestión de Proyectos
División Gerencia Fondo de Desarrollo de las
Telecomunicaciones



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

PAMELA HIDALGO LOBOS
Abogado División Jurídica

CRISTIÁN CORTÉS
Consortio Intertel S.A./Telefónica Larga
Distancia S.A.

MANUEL ARAYA ARROYO
Consortio ENTEL

ENRIQUE KAFTANSKI SCHLEGEL
Inverca Telecomunicaciones S.A.

ROBERTO CAÑETE
Comunicación y Telefonía Rural S.A.